

CONSTANCIA

Pasa expediente a Despacho oficio 0463 del 12 de agosto de 2020, procedente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia Q., para que se sirva proveer

Armenia, 15 de octubre de 2020

  
RICARDO OROZCO VALENCIA  
Secretario

---

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD**

ARMENIA QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE  
(2020)

PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO  
DEMANDANTE: INMOBILIRIA Y REMATES SAS, cesionaria del  
BBVA.  
DEMANDADO: JUAN CARLOS OCAMPO SANCHEZ  
RADICACIÓN: 630014003-008-2017-00461-00

No se dará trámite a la petición presentada por SOLUCIONES UNIFICADAS SAS, teniendo en cuenta que dicha entidad no es parte en el presente asunto.-

EL JUEZ

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS  
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 28 DE  
OCTUBRE DE 2020

  
RICARDO OROZCO VALENCIA  
Secretario

LMCA

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO  
JUEZ  
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE  
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**160fbcc72ed58607d14db70570c599e5ee5ab6e2f00df6ce3e99659  
efecd3969**

Documento generado en 27/10/2020 07:49:50 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**